



Duro Felguera, S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

En el marco del Contrato de Financiación Sindicada Multiproducto, de fecha 21 de junio de 2018, formalizado por DURO FELGUERA, S.A. y un sindicato de entidades financieras, se comunica que se ha dado un paso definitivo en la puesta a disposición de la línea de avales y contragarantía renovable (revolving) por un importe de hasta CIEN MILLONES DE EUROS (100.000.000 €). Dicha línea incluía como condición necesaria para su activación la disponibilidad de garantía por parte de entidad aseguradora o entidad equivalente que cubriera al menos un 50% de cada aval.

Se comunica a este respecto, que la Compañía ya cuenta con una oferta aprobada y en firme de una entidad aseguradora de reconocida solvencia y experta en estos productos, que permitirá activar la mencionada línea de avales a la mayor brevedad.

Gijón, a 30 de noviembre de 2018

Secundino Felgueroso Fuentes
Secretario del Consejo de Administración